



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: MCTI - Planilla Art. 2 (Anexo IV)

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 2º

(ANEXO IV)

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE ENLACE Y GESTIÓN OPERATIVA

ACCIONES:

1. Asistir a la Subsecretaría en la coordinación de la gestión operativa de la Jurisdicción, colaborando en la identificación de los mecanismos necesarios para el cumplimiento de los objetivos prioritarios de la Subsecretaría.
2. Asistir a la Subsecretaría en la coordinación de las relaciones con las distintas áreas integrantes de la Jurisdicción actuando como enlace entre las mismas, en materia de su competencia
3. Efectuar el seguimiento de los temas que sean considerados prioritarios por la Subsecretaría y elaborar informes que sirvan como insumo para la toma de decisiones.
4. Colaborar las áreas sustantivas de la Jurisdicción, brindando asistencia en la gestión operativa de sus programas y proyectos.
5. Colaborar en el seguimiento de los proyectos de actos administrativos propiciados por otras áreas de la Jurisdicción, en el marco de su competencia.
6. Elaborar e implementar instrumentos y herramientas destinados a la mejora de los circuitos y procesos, así como también realizar informes de gestión periódicos y especiales relativos a las materias de competencia de la Subsecretaría.
7. Analizar los informes elaborados por los organismos de control en su ámbito de competencia y proponer la implementación de mecanismos que posibiliten la corrección de desvíos, el tratamiento y las respuestas a

los requerimientos formulados.